

CIRCULAR INFORMATIVA JUNIO / 2015

*** ASAMBLEA DE AFILIADOS – CAMBIO DE AUTORIDADES**

La Asamblea de afiliados del 28 de mayo de 2015, ha considerado y aprobado los temas del Orden del Día; entre otros: Estados Contables y Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2014; Presupuesto gastos y recursos para el año 2015; fijación de nuevo valor de la cápita solidaria (incremento del 25,45%); proclamación de las nuevas autoridades de la Caja hasta mayo de 2017.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

<u>Presidente:</u>	Lic. Norma Mónica SARACHO	Fonoaudiólogos
<u>Vicepresidente:</u>	Farm. Bibiana B. PERCELLO	Farmacéuticos
<u>Secretario:</u>	MV. Javier Osvaldo VARGAS	Médicos Veterinarios
<u>Prosecretario:</u>	Lic. Jorge Antonio PONCE	Fonoaudiólogos
<u>Tesorera:</u>	Lic. María Laura SILISQUE	Psicólogos
<u>Protesorera:</u>	Lic. Silvia Patricia SIMÓN	Fisioterapeutas/Kinesiólogos
<u>Vocal 1°:</u>	Farm. Mónica Mabel GONZÁLEZ	Farmacéuticos
<u>Vocal 2°:</u>	Lic. Claudio FERNÁNDEZ ZAMORA	Fisioterapeutas/Kinesiólogos
<u>Vocal 3°:</u>	MV. Héctor Fernando ÁVILA	Médicos Veterinarios
<u>Vocal 4°:</u>	Lic. Inés Lelia LACAZE	Psicólogos

SINDICATURA

<u>Síndico Titular 1°:</u>	MV. Juan Ignacio María LAGOS	Médicos Veterinarios
<u>Síndico Titular 2°:</u>	Lic. Héctor Fabián ORTIZ	Fisioterapeutas/Kinesiólogos
<u>Síndico Titular 3°:</u>	Farm. Noemí Liliana SAMÁN	Farmacéuticos

*** APORTES Y BENEFICIOS**

- 1) La Asamblea de afiliados de mayo/2015 resolvió **incrementar el valor de los aportes y beneficios previsionales a partir de julio de 2015**. Detallamos a continuación las nuevas escalas:

APORTES JULIO/2015

BENEFICIOS AGOSTO/2015

Categoría	Cápit Solidarias	Valor	Categoría	Cápit Solidarias	Valor	Prestación	Cápit Solidarias	Valor
A (hasta 30 años)	6	\$ 414,00	D (51- 60 años)	15	\$ 1035,00	Jubilación ordinaria	100	\$ 6.900,00
B (31 - 40 años)	10	\$ 690,00	E (61 - 65 años)	17	\$ 1173,00	Jubilación extraordinaria	75	\$ 5.175,00
C (41 - 50 años)	12	\$ 828,00	F (más de 65 años)	15	\$ 1035,00	Pensión por fallecimiento	75	\$ 5.175,00

Valor Cápita Solidaria desde aporte julio/2015: \$ 69,00

- 2) **La deuda por aportes previsionales hasta junio/2015 inclusive, podrá abonarse al valor de la cápita solidaria de \$ 55 (pesos cincuenta y cinco) hasta el 10 de enero de 2016.**

A partir del día 11 de enero de 2016 los aportes adeudados se ajustarán al valor de la cápita solidaria de \$ 69 (pesos sesenta y nueve), según la tabla indicada más arriba. Procure regularizar antes de esa fecha para evitar ajustes en la deuda.

- 3) Solicitamos el control de la deuda que pudiera mantener con la Caja. En caso de diferencias, deberá aportar los comprobantes que respalden los pagos realizados para su verificación.

* ESQUEMA DE RECARGOS APORTES VENCIDOS

- * Cuando la morosidad no supera los 3 (tres) meses desde la fecha de vencimiento original, no se aplica recargo alguno.
- * Cuando la morosidad supera los 3 (tres) meses y no es mayor a los 6 (seis) meses desde la fecha de vencimiento original, se aplica el 0,5% de interés mensual directo sobre saldo.
- * Cuando la morosidad supera los 6 (seis) meses desde la fecha de vencimiento original, se aplica la tasa general de recargo del 1% de interés mensual directo sobre saldo.

* MODALIDADES DE PAGO DE LOS APORTES

Se recuerda que no se efectúan cobros de aportes y cuotas de préstamos en la Caja, salvo excepciones debidamente justificadas, por lo que se ofrecen las distintas alternativas para abonar los mismos.

LUGARES Y FORMAS DE PAGO

* **En sede de la CAJA**

- Tarjeta de crédito o de débito: VISA - MASTERCARD - ARGENCARD - MAESTRO - CABAL - AMERICAN EXPRESS
- Cheques
- Efectivo: sólo en casos excepcionales autorizados por la Caja

* **BANCO MACRO (cualquier sucursal)**

- Boletas de aportes **con o sin recargos**: solicitadas previamente en la Caja
- Depósito bancario

* **Red de agentes PAGO FÁCIL**

- Boletas de aportes **con recargos**: solicitadas previamente en la Caja
- **Sin boleta** indicando N° de DNI o N° de afiliado: **aportes a vencer y SIN RECARGOS**; se podrán abonar los aportes previsionales y/o de regularización de los tres (3) últimos meses (sin recargos) **indicando simplemente el NÚMERO DE DOCUMENTO o el NÚMERO DE AFILIADO A LA CAJA.**

IMPORTANTE: *Esta última opción de pago no estará disponible para aquellos afiliados que abonan sus aportes a través de Débito automático de cuenta bancaria o mediante retención en las Entidades intermedias, para evitar pagos duplicados.*

* **ENTIDADES intermedias** por Retención sobre honorarios profesionales facturados (previa firma de autorización) a través de:

- Colegio de Farmacéuticos
- Cámara de Propietarios de Farmacias
- Colegio de Psicólogos
- Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos
- Círculo de Fonoaudiólogos

* **DÉBITO AUTOMÁTICO de cuenta bancaria:** *aportes a vencer (previa firma de autorización)*

* **“PAGO MIS CUENTAS” - Red BANELCO:** *aportes a vencer y SIN RECARGOS*

Si hace uso de esta opción, deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) A través de este medio tendrá la opción de pagar hasta tres (3) aportes previsionales y aportes de regularización. **Las cuotas de préstamos por ahora no podrán abonarse por este medio.**

b) Podrá ingresar a PAGO MIS CUENTAS por Cajero automático o por Internet (Página www.pagomiscuentas.com o por el Home Banking del Banco con que opera habitualmente).

c) Para pagar por Cajero Automático tiene que seguir las instrucciones del Cajero en la opción Pago Mis Cuentas. Si paga por Internet, debe generar primero una clave en el cajero (el mismo Cajero lo guía) y luego desde su computadora, operar desde alguna de las páginas indicadas.

d) Estando en la opción correspondiente en el Cajero o página de Internet, el sistema le solicitará los datos de la Entidad para pagar:

* **Rubro:** Clubes y Asociaciones

* **Empresa:** si paga por Cajero: CSSPS Salta
si paga por Internet: Caja de Prof Salud Salta

* **Afiliado N°:** Debe colocar un número de cinco (5) dígitos formado por:
Un (1) dígito para identificar código numérico de la profesión
Cuatro (4) dígitos para su número de matrícula

A continuación indicamos el código numérico de cada profesión:

1 para Farmacéuticos

2 para Psicólogos

3 para Fisioterapeutas-Kinesiólogos

4 para Fonoaudiólogos

5 para Médicos Veterinarios

Ejemplo: si la profesión es psicólogo y el número de matrícula es 29, **el número a consignar es 20029.**

e) Luego clickee sobre el importe correspondiente **que recordamos se refiere al aporte del mes a vencer**, confirma operación de pago, paga y emite el comprobante que sugerimos guardar hasta la acreditación efectiva del pago.

IMPORTANTE: *No podrán acceder a esta operatoria aquellos afiliados que realicen sus pagos a través de Débito automático de cuenta bancaria o mediante retención en las Entidades intermedias, para evitar pagos duplicados.*

* **DE INTERÉS GENERAL**

1) **AFILIADOS AL DÍA CON 24 MESES DE AFILIACIÓN Y 12 MESES DE APORTES COMPLETOS ABONADOS:** Recordamos la importancia de estar al día en el pago de los aportes para poder acceder a los siguientes beneficios:

- Pago ANUAL de los aportes previsionales con una bonificación del 8.33% del total a pagar, si se realiza hasta el último día hábil de marzo del año en cuestión.
- Préstamos personales a sola firma, sin interés y con un plazo de devolución de hasta tres cuotas.
- Sorteos mensuales de dos premios por un importe equivalente a 10 (diez) cápitas solidarias cada uno.

- 2) PÁGINA WEB: Toda la información vinculada con la Caja: resoluciones, memorias, noticias, informes de Asambleas, está incorporada a la página web. En tal sentido le invitamos a visitar la misma a www.cssps.org.ar y hacernos llegar sus inquietudes. Asimismo, podrá dirigirse a la Caja mediante correo electrónico cssps@arnetbiz.com.ar
- 3) ACTUALIZACIÓN DOMICILIO: Destacamos la importancia que reviste para la Institución contar con sus datos actuales. Por tal motivo, solicitamos informar cambios de domicilio para comunicaciones y además consignar su dirección de correo electrónico con la finalidad de remitirle información de interés.
- 4) USO DEL SALÓN: Podrá ser solicitado para reuniones familiares, eventos sociales como también para fines académicos o actividades de capacitación. Se solicita efectuar la reserva con anticipación dado la importante demanda, aclarándose que su uso podrá extenderse solamente hasta las 21:00 horas, por disposición municipal.
- 5) PRÉSTAMOS PERSONALES: Los valores establecidos son los siguientes:
 - a) \$ 60.000 (pesos sesenta mil) para ser devuelto en un plazo máximo de 36 (treinta y seis) meses.
 - b) A sola firma podrá acordarse hasta \$ 12.000 (pesos doce mil).

Consejo de Administración